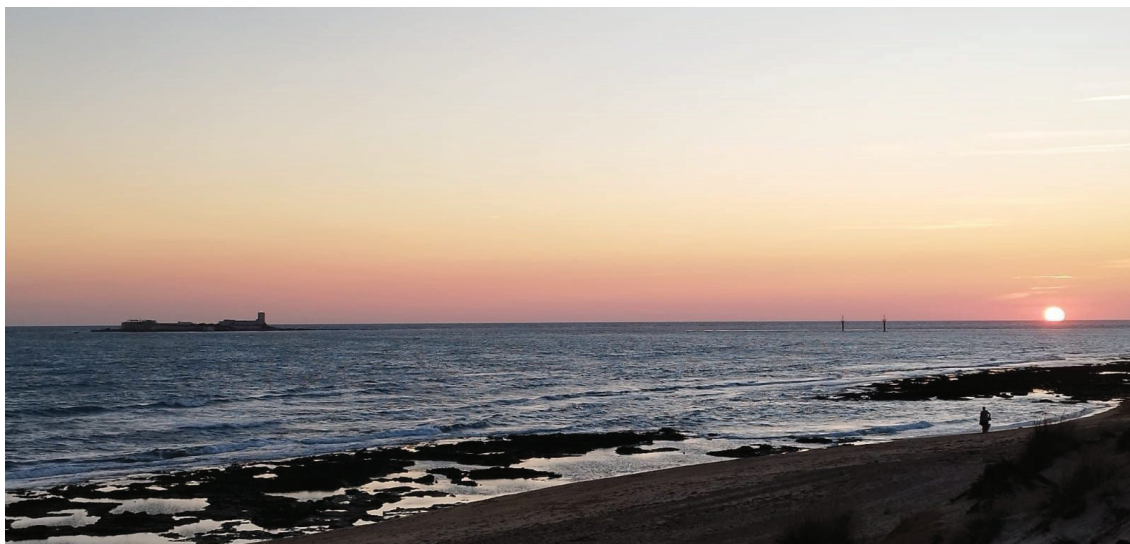




PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE 2024/2027



**CHICLANA DE LA FRONTERA
(Expediente AUT01-20-CA-0008)**



Ayto. Chiclana de la Frontera



Sociedad Anónima Municipal

II. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA

II. MEMORIA JUSTIFICATIVA

Introducción

Con fecha 08.11.23, se recibe comunicación de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Cádiz, instando a la presentación del Plan de Explotación de los Servicios de Temporada en Playas de 2024-2027, al objeto de dar cumplimiento al artículo 113 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

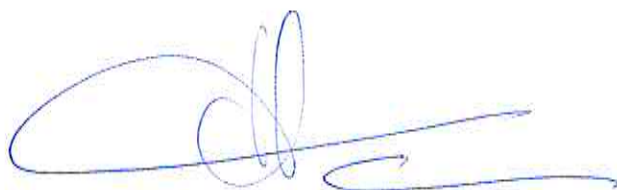
Objeto del plan

Dar cumplimiento al artículo 113 *Autorizaciones de explotación de servicios de temporada* del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

Declaración expresa cumplimiento art. 97 RC. Se recoge en el Anexo I del Plan.

Este proyecto básico cumple con las disposiciones del artículo 44.7 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y el artículo 97 del Reglamento General de Costas, R.D. 876/2014 de 10 de octubre.

Los siguientes autores responden de la exactitud y veracidad de los datos técnicos y urbanísticos consignados:



El Técnico de Proyectos
y Playas de Chiclana Natural

D. José Antonio Pardo Moreno

En Chiclana, a 14 de noviembre del 2023,

Vº Bº La Directora del Departamento de
Medio Ambiente y Playas de
Chiclana Natural



Dª. Carmen Verdugo Pedrero

Ámbito de aplicación del plan

El ámbito de aplicación del presente plan se adscribe al término municipal de Chiclana de la Frontera. A continuación, se presenta una relación de las playas que integran el municipio identificando los diferentes tramos de las mismas, según se ha establecido por parte de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en función de la clasificación de las playas.

PLAYA	TRAMO
SANCTI-PETRI	NATURAL
LAVACULOS	NATURAL
LA BARROSA	URBANA

Tabla 1. Ámbito de Aplicación del Plan

Plazo de aplicación del plan

Este plan se presenta con carácter plurianual, hasta un máximo de 4 años.

A continuación se presenta tabla en la que se concretan las temporadas de playas y el inicio y el fin de cada una de ellas.

TEMPORADA		Inicio	Fin
Alta	T1	1 de julio	30 de agosto
	T2	1 de marzo	30 de junio
Media	T3	1 de septiembre	30 de noviembre
	T4	30 de noviembre	1 de marzo
Baja			

Tabla 2. Plazo de Aplicación del Plan

En las tablas de ordenación de las playas (Anexo I, se indica el periodo de explotación para cada instalación que se corresponde con las temporadas indicadas en la tabla anterior).

Ordenación de las playas

La ordenación de las playas se va a recoger en el Anexo I del presente documento.

Se adjunta una tabla por cada tramo de playa existente en el municipio, en la que se identifica cada una de las ocupaciones presentes en cada tramo de playa y se incorpora toda la información necesaria para la valoración del mismo.

A continuación se detallan las instalaciones que no computan a efectos de superficie de ocupación y de frentes de ocupación, o requieren aclaración de información que no puede ser aportada en la tabla de ordenación por playas.

Mobiliario de playa

Las ocupaciones como papeleras, báculos de megafonía, mástiles de banderas, balizamiento, etc, por su superficie, cantidad y ubicación, resultan difíciles de incorporar a las tablas de ordenación por tramos de playas por lo que no se contemplan en las mismas y se relacionan a continuación:

Mobiliario de playas:

	Tramo 1 Sancti Petri	Tramo 2 Lavaculos	Tramo 3 La Barrosa
Duchas	8		31
Báculos Megafonía	3		11
Lavapiés	6		24
Papeleras	30	10	265
Bebederos	1		7

Instalaciones con título habilitante

Las instalaciones con título habilitante han sido incorporadas a las tablas de ordenación por playas a efectos de superficie de ocupación, de frentes de ocupación y distancias.

En el caso de las instalaciones ubicadas en ZSP se incluyen para identificar los servicios a prestar en cada uno de los tramos de playas, no computando a efectos de superficies de ocupación, frentes de ocupación y distancia entre instalaciones.

A continuación se especifican cuáles son y el objeto de las mismas.

CÓDIGO INSTALACIÓN	REF. EXPEDIENTE	TÍTULO DEL PROYECTO
CNC-CH1S	CNCO2/11/CA/0010	Chiringuito El Bongo
CNC-CH2S	CNCO2/11/CA/0010	Chiringuito El Apretaíto
CNC1B	CNCO2/11/CA/0010	Terraza Restaurante Los Pescadores
CNC2B	CNCO2/11/CA/0010	Terraza Restaurante El Campanario
CNC3B	CNCO2/11/CA/0010	Terraza Chiringuito El Relío
CNC4B	CNCO2/11/CA/0010	Terraza Chiringuito La Excusa
CNC5B	CNCO2/11/CA/0010	Terraza Chiringuito Alalba
CNC-CH1B	CNCO2/11/CA/0010	Chiringuito Albarrosa
CNC-CH2B	CNCO2/11/CA/0010	Chiringuito Mojama Beach

CNC-CH3B	CNCO2/11/CA/0010	Chiringuito Las Dunas
CNC-CH4B	CNCO2/11/CA/0010	Chiringuito Valentín
CNC-CH5B	CNCO2/11/CA/0010	Chiringuito Vincci Costa Golf
CNC-CH6B	CNCO2/11/CA/0010	Chiringuito Barrosa Park
CNC-CH7B	CNCO2/11/CA/0010	Chiringuito Barrosa Palace
CNC-CH8B	CNCO2/11/CA/0010	Chiringuito Royal Andalus
CNC-CH9B	CNCO2/11/CA/0010	Chiringuito Meliá
CNC-CH10B	CNCO2/11/CA/0010	Chiringuito Vela Aldiana
CNC-CH11B	CNCO2/11/CA/0010	Chiringuito Arena Bay
CNC-CH12B	CNCO2/11/CA/0010	Chiringuito Tiburón Playa
CNC-CH13B	CNCO2/11/CA/0010	Chiringuito Nova Sunset Club
CNC-CH14B	CNCO2/11/CA/0010	Chiringuito La Loma
CNC-CH15B	CNCO2/11/CA/0010	Chiringuito Coconovo

Tabla 3. Instalaciones con Título Habilitante

- SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES:

A continuación se especifican los sistemas de saneamiento de las siguientes instalaciones:

INSTALACIÓN	CÓDIGO	SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	PLANO
Chiringuito El Bongo	CNC-CH1S	Conexión a red	S.1
Chiringuito El Apretaíto	CNC-CH2S	Conexión a red	S.2
Chiringuito Albarrosa	CNC-CH1B	Conexión a red	
Chiringuito Mojama Beach	CNC-CH2B	Conexión a red	
Chiringuito Las Dunas	CNC-CH3B	Conexión a red	
Chiringuito Valentín	CNC-CH4B	Conexión a red	
Chiringuito Vincci Costa Golf	CNC-CH5B	Conexión a red	
Chiringuito Barrosa Park	CNC-CH6B	Conexión a red	
Chiringuito Barrosa Palace	CNC-CH7B	Conexión a red	
Chiringuito Royal Andalus	CNC-CH8B	Conexión a red	
Chiringuito Meliá	CNC-CH9B	Conexión a red	
Chiringuito Vela Aldiana	CNC-CH10B	Conexión a red	
Chiringuito Arena Bay	CNC-CH11B	Conexión a red	
Chiringuito Tiburón Playa	CNC-CH12B	Conexión a red	
Chiringuito Nova Sunset Club	CNC-CH13B	Conexión a red	
Chiringuito La Loma	CNC-CH14B	Conexión a red	
Chiringuito Coconovo	CNC-CH15B	Conexión a red	
Aseos	A1S	Conexión a red	S.1
Aseos	A2S	Conexión a red	S.1
Aseos	A3S	Conexión a red	S.2
Aseos	A4S	Conexión a red	S.2
Aseos	A5S	Conexión a red	S.2
Aseos	A1B	Conexión a red	B.1

Aseos	A2B	Conexión a red	B.3
Aseos	A3B	Conexión a red	B.3
Aseos	A4B	Conexión a red	B.4
Aseos	A5B	Conexión a red	B.5
Aseos	A6B	Conexión a red	B.6
Aseos	A7B	Conexión a red	B.6
Aseos	A8B	Conexión a red	B.7
Aseos	A9B	Conexión a red	B.7
Aseos	A10B	Conexión a red	B.8
Aseos	A11B	Conexión a red	B.9
Aseos	A12B	Conexión a red	B.10
Aseos	A13B	Conexión a red	B.11
Aseos	A14B	Conexión a red	B.12
Aseos	A15B	Conexión a red	B.12
Aseos	A16B	Conexión a red	B.13
Aseos	A17B	Conexión a red	B.14
Aseos	A18B	Conexión a red	B.14
Aseos	A19B	Conexión a red	B.14
Aseos	A20B	Conexión a red	B.15

Tabla 4. Sistema de Evacuación de Aguas Residuales

En el caso de fosa estanca, indicar las características técnicas de la misma.

Venta ambulante

A continuación se identifican por tramos de playas, el número de licencias y el periodo de explotación de la venta ambulante.

TRAMO DE PLAYA	NÚMERO DE LICENCIAS	PERIODO DE EXPLOTACIÓN
Tramo 3 – La Barrosa	31	1 de marzo a 30 de noviembre

Tabla 5. Venta Ambulante

Actividades y eventos

En el caso de las actividades y eventos, en el Anexo I. Tablas de Ordenación por Tramos de Playas, se recogen las zonas destinadas para la realización de los mismos, a efectos de información y de ordenación, en los casos de instalaciones no permanentes.

Se han dividido en cuatro tipologías, Zonas de Actividades Múltiples No Permanentes, Zonas de Actividades Múltiples Permanentes, Zonas de Eventos No Permanentes y Zona de Eventos Permanentes.

Estas zonas, en el caso de no constituir una ocupación permanente de la playa no computan a efectos de superficie total de ocupación del tramo de playa y se representa en el plano mediante una zona reservada para los mismos.

Las Actividades y Eventos que se consideran permanentes, se indican en las tablas como tales, computando su superficie y frente a efectos de ocupación.

En las tablas que se presentan a continuación, se van a describir las Actividades y los Eventos que a la fecha de la entrega del presente Plan de Explotación de los Servicios de Temporada en Playas se encuentran definidos.

La información de las actividades y eventos que se concreten con posterioridad a la presentación del mismo, se incorporará como comunicación a la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en la que se indicarán los datos necesarios para poder ser valorado con un mínimo de quince días de antelación.

- ACTIVIDAD

ACTIVIDAD	CÓDIGO INSTALACIÓN	INFRAESTRUCTURAS ASOCIADAS	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	PERIODO DE CELEBRACION	DE	DISPOSITIVO
Festival Verano De Títeres	ZAMNP		600 m ²	Jueves		
Playa de cine	ZAMNP		600 m ²	Domingos		

Tabla 6. Actividades

- EVENTOS

EVENTOS	CÓDIGO INSTALACIÓN	INFRAESTRUCTURAS ASOCIADAS	SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	PERIODO DE CELEBRACION	DE	DISPOSITIVO
Media Maratón Ciudad de Chiclana	ZENP			ABRIL		
Carrera Batalla de Chiclana	ZENP			MARZO		
Carrera popular playa la Barosa	ZENP			JULIO		
Brazadas Solidarias	ZENP			JULIO		
Circuito ajedrez en playa la Barrosa	ZENP			AGOSTO		
Entrenamiento de kárate CD Benavides	ZENP			JULIO		
Marcha Paseo de la Luz	ZENP			JUNIO		
Acuatlón playas de Chiclana	ZENP			GOSTO		
Triatlón de menores	ZENP			SEPTIEMBRE		
Triatlón Ciudad de Chiclana	ZENP			MAYO		
Acuatlón de menores	ZENP			MAYO		

Campeonato de España y de Andalucía de Wing Foil	ZENP			ABRIL	
Copa de España de Funboard Finn & Foil	ZENP			ABRIL	
Sherry Swing				MAYO	
Cádiz Games Beach				MAYO	
Campeonato de España Skull Groms				OCTUBRE-DICIEMBRE	
Memorial de Surf Miki				OCTUBRE-DICIEMBRE	

Tabla 7. Eventos

7. Estudio Económico Financiero

BENEFICIOS NETOS

Relación de ingresos	
Concepto	Importe
Cánones municipales por explotación	180.000,00 €
Total ingresos	180.000,00 €
Relación de gastos	
Concepto	Importe
Servicio de limpieza de playa	653.732,23 €
Servicio extra de limpieza	128.206,57 €
Montaje de infraestructuras	262.004,68 €
Servicio Salvamento y Dispositivo Sanitario	998.143,89 €
Servicio de limpieza de aseos	144.716,00 €
Presupuesto de ejecución material	189.936,75 €
Total gastos	2.376.740,12 €
Evaluación de la rentabilidad neta	
Concepto	Importe
Ingresos-gastos	-2.196.740,12 €

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

Unidades de obra	P.E.M.
Quiosco de 9 m² (AUT-K1B y AUT-K2B)	
Valor de la instalación + obras auxiliares, a amortizar en un período de 10 años (11.000,00 €/10 años)	1.100,00 €
Montaje y desmontaje costes anuales	700,00 €
Total valor instalación anual	1.800,00 €
Valor instalación anual x 2 instalaciones	3.600,00 €
Quiosco de 20,00 m² (AUT-K3B, AUT-K4B, AUT-K5B, AUT-K6B, AUT-K7B y AUT-K8B)	
Valor de la instalación + obras auxiliares, a amortizar en un período de 15 años (23.000,00 €/10 años)	2.300,00 €
Montaje y desmontaje costes anuales	4.000,00 €
Total valor instalación anual	6.300,00 €
Valor instalación anual x 6 instalaciones	37.800,00 €
Casetas venta de tickets (AUT5B)	
Valor de la instalación + obras auxiliares, a amortizar en un período de 10 años (4.800,00 €/10 años)	480,00 €
Montaje y desmontaje costes anuales	500,00 €
Total valor instalación anual	980,00 €
Valor instalación anual x 1 instalación	980,00 €
Puestos de venta de frutos secos (AUT4B)	
Valor de la instalación + obras auxiliares, a amortizar en un periodo de 10 años (1.500,00 €/10 años)	150,00 €
Montaje y desmontaje costes anuales	100,00 €
Total valor instalación anual	250,00 €
Valor instalación anual x 1 instalación	250,00 €

Unidades de obra	P.E.M.
Sombrillas y hamacas 450,00 m² (HS1B, HS2B, HS3B, HS4B, HS7B, HS8B, HS9B, HS15B, HS16B, HS17B, HS18B y HS19B)	
Valor de la instalación + obras auxiliares, a amortizar en un período de 10 años (23.100,00 €/10 años)	2.310,00 €
Montaje y desmontaje costes anuales	3.000,00 €
Total valor instalación anual	5.310,00 €
Valor instalación anual x 12 zonas	63.720,00 €
Sombrillas y hamacas 600,00 m² (HS5B, HS6B, HS10B, HS11B, HS13B y HS14B)	
Valor de la instalación + obras auxiliares, a amortizar en un período de 10 años (30.800,00 €/10 años)	3.080,00 €
Montaje y desmontaje costes anuales	4.000,00 €
Total valor instalación anual	7.080,00 €
Valor instalación anual x 6 zonas	42.480,00 €
Sombrillas y hamacas 900,00 m² (HS12B)	
Valor de la instalación + obras auxiliares, a amortizar en un período de 10 años (46.200,00 €/10 años)	4.620,00 €
Montaje y desmontaje costes anuales	6.000,00 €
Total valor instalación anual	10.620,00 €
Valor instalación anual x 1 zona	10.620,00 €
Actividades Náuticas (ZNBV1S, ZNBV1B, ZNBV2B, ZNBV3B y ZNBV4B)	
Valor de la instalación + obras auxiliares, a amortizar en un período de 10 años (6.250,00 €/10 años)	625,00 €
Montaje y desmontaje costes anuales	2.000,00 €

Total valor instalación anual	2.625,00 €
Valor instalación anual x 5 zonas	13.125,00 €
Parque Acuático 43,28 m² (PA1B)	
Valor de la instalación + obras auxiliares, a amortizar en un período de 10 años (38.617,50 €/10 años)	3.861,75 €
Montaje y desmontaje costes anuales	12.000,00 €
Total valor instalación anual	15.861,75 €
Valor instalación anual x 1 zona	15.861,75 €
Unidades de obra	P.E.M.
Puestos de venta ambulante (AUT1B, AUT2B y AUT3B)	
Valor de la instalación + obras auxiliares, a amortizar en un periodo de 10 años (3.000,00 €/10 años)	300,00 €
Montaje y desmontaje costes anuales	200,00
Total valor instalación anual	500,00 €
Valor instalación anual x 3 instalaciones	1.500,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	189.936,75 €

8. Justificación de la posible afección a espacios de la Red Natura 2000 o cualesquiera otros dotados de figuras de protección ambiental.



Sociedad Anónima Municipal



Ayto. Chiclana de la Frontera

POSIBLE AFECCIÓN DEL “PLAN DE EXPLOTACIÓN DE PLAYAS EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE (2024/2027) DE CHICLANA DE LA FRONTERA” A LOS ESPACIOS DE LA RED NATURA 2000

Con respecto a la posible afección del Plan de explotación de playas en el Dominio Público Marítimo-Terrestre (2024/2027) del término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz), a los espacios de la Red Natura 2000 o cualesquiera otros dotados de figura de protección ambiental, se hace constar que:

El municipio de Chiclana de la Frontera está incluido en la Red Natura 2000, por su pertenencia al Parque Natural Bahía de Cádiz (ZEC-ZEPA-LIC) y por incluir en su término municipal el Complejo Endorreico de Chiclana (LIC-ZEPA), pero la zona donde se ubica el Plan de explotación de playas en el Dominio Público Marítimo-Terrestre (2024/2027), carece de protección ambiental especial, y como consecuencia, está fuera de los espacios catalogados como Red Natura 2000, por lo que no es necesario un estudio bionómico referido al ámbito previsto en el citado proyecto.

Lo que comunico a los efectos oportunos, en Chiclana de la Frontera a 14 de noviembre de 2023.



**El Técnico de Proyectos y Playas
de Chiclana Natural**